



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 13 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2939 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2433 del 04 de julio de 2025, que Autoriza Permiso Con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña Rosa Ximena Morales Carrasco, Encargada del Área de Rentas, por la jornada de la tarde del 26 de Junio de 2025.

3.- La solicitud de Feriado legal de doña Rosa Ximena Morales Carrasco, por los días 26 y 27 de junio de 2025.

4.- El correo de la Encargada de Rentas Municipales, que solicita dejar sin efecto el permiso administrativo por la jornada de la tarde del día 26 de Junio del año en curso, en atención a que hizo uso de Feriado legal.

* La resolución de la Directora de Administración y Finanzas, que autoriza lo expuesto por la funcionaria.

D E C R E T O

Déjese sin efecto el Decreto ALC. N° 2433 de fecha 04 de junio de 2025, que autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **ROSA XIMENA MORALES CARRASCO**, Cedula de Identidad N° , por la jornada de la tarde del día **26 de Junio de 2025**.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF/Rentas ..
- Recursos Humanos.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.